



DECRETO ALCALDICIO 001752

LITUECHE, 07 de Julio 2025

“Rectifica Fuente Presupuestaria OC 5124-3-AG25”.

DAEM: 0932.-
06/11/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de Escuela CRSH.
- El apoyo a los estudiantes.
- Que la adquisición esta inserta en el PME del establecimiento educacional.
- El Ordinario N° 03 de fecha 02/01/2025 del Director de Escuela CRSH, solicitando la adquisición de textos de lecto escritura para el establecimiento educacional.
- La necesidad de adquirir los productos.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Plan de acompañamiento a las y los estudiantes.
- La solicitud de cotización por compra ágil ID 5124-1-COT25 publicada en el portal
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 6.
- La orden de compra ID 5124-3-AG25 enviada al proveedor Timbres e impresos Adimel Ltda.
- Que la orden de compra fue emitida y aceptada por el proveedor.
- Que, los productos fueron entregados por el proveedor.
- La factura recepcionada del proveedor que presto los servicios a esta unidad.
- El Memorándum Interno N°225 del Jefe (s) DAEM de fecha 06/11/2025 que solicita se modifique la fuente presupuestaria.
- El correo electrónico enviado por la Directora de la Unidad de Control a la Unidad de Finanzas solicitando se de curso al pago de la factura.
- Que, es necesario realizar la modificación para realizar el pago respectivo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- **Rectifíquese** el Ítem Presupuestario de la siguiente factura, orden de compra y certificado de disponibilidad presupuestaria:

PROVEEDOR	RUT	FACTURA N°	O.C. N°	C.D.P.	MONTO	FUENTE PRESUPUESTARIA INICIAL	FUENTE PRESUPUESTARIA CORRECTA
TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA	77.156.770-3	91311	5124-3-AG25	6	\$ 2.534.760	LEY SEP	PRESUPUESTO DAEM

2.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RPV/RCT/LUS/RVS/PRS/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

